



## RESOLUCIÓN CS Nº 350 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 01 de SETIEMBRE de 2023

Expediente Nº 11.006/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT 2022-275 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante la cual solicita autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura ESTADÍSTICA, Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura Universitaria, Plan de Estudio 2014, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Prof. Adjunto, dedicación Simple, ocupado interinamente por la Lic. Beatriz Caruso (Resolución DNAT-2014-1028 y CDNAT-2021-359). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 y prorrogada por Resolución CS Nº 233/23.

Que a fojas 72 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 231/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11º Sesión Ordinaria del 01 de setiembre de 2023)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura ESTADÍSTICA, Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura Universitaria, Plan de Estudio 2014, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderán en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Silvia Susana SÜHRING	Mag. Ramón Omar RENFIGE CÓRDOBA
Mag. Elodia Mónica ARIAS	Mag. Betina Elizabet ABAD



## RESOLUCIÓN CS N° 350 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"*

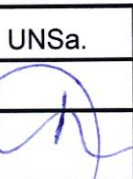
Prof. Gustavo Andrés DELUPI

Dr. Ramiro Néstor CURTI

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Prof. Adjunto, dedicación Simple, ocupado interinamente por la Lic. Beatriz Caruso (Resolución DNAT-2014-1028 y CDNAT-2021-359). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 y prorrogada por Resolución CS N° 233/23.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

OF. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA